DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18756
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2023ER1451

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Griselda Mamayate Macanilla Comunidad
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	07 de marzo de 2023	**HORA:**	14:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 4 6 A – 06	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	N: 4° 35' 25.2" O: 74° 04' 34.9"
SECTOR CATASTRAL	Santa Bárbara	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	20 m²
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	-
LOCALIDAD:	17 – Candelaria	**FAMILIAS** - **ADULTOS**	- **MENORES** -
CHIP:	AAA0033DLBR	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA	250 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-47258

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 4 No. 6 A - 06, corresponde al Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, la zona donde se ubica el predio de la Carrera 4 No. 6 A - 06, presenta una categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

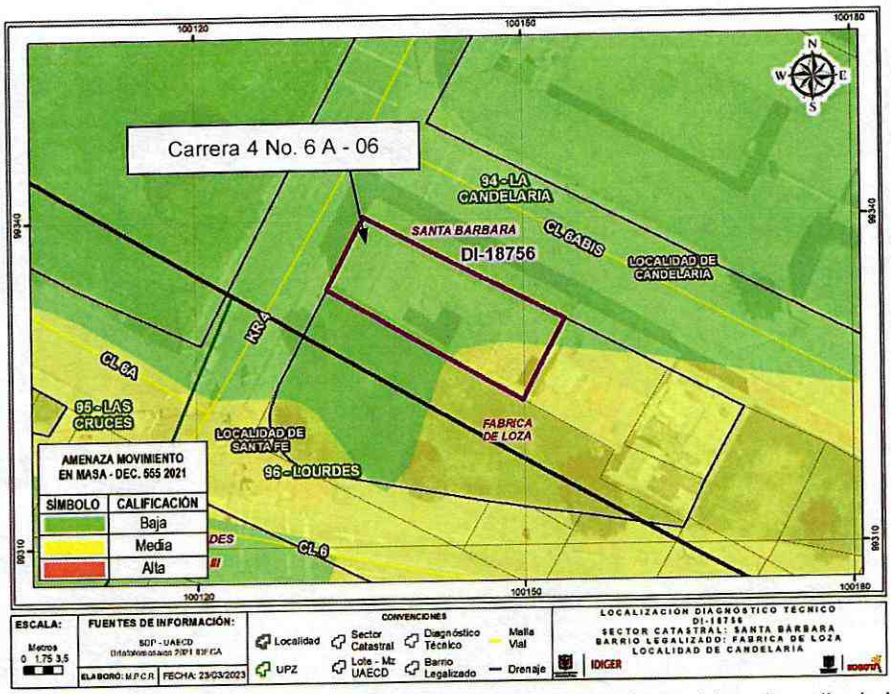

Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria (Tomado del Decreto 555 de 2021).

7. LOCALIZACIÓN

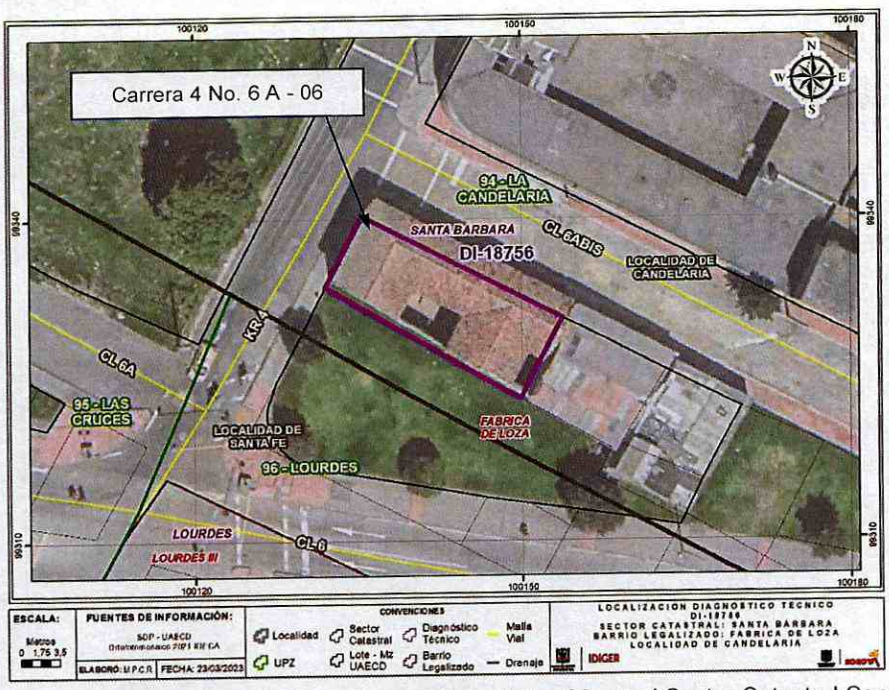

Figura 2. Sector donde se ubica el predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 15° aproximadamente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. Dadas las condiciones topográficas del terreno, para el emplazamiento de las edificaciones de la zona se implementaron taludes de corte y/o relleno, posiblemente sin medidas de confinamiento y sin sistemas de drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografía 1 y 2).

Al momento de la inspección técnica en el predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06, no se encontró quien atendiera la visita, por lo que no fue posible verificar las condiciones físicas internas del inmueble, sin embargo, desde el exterior se pudo apreciar que en este predio se ubica una edificación de un nivel, con una edad de construcción cercana a los 80 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar con bloques de adobe y arcilla cocida y cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre elementos de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas (ver fotografías 1 y 2).

Sobre la cara externa del muro de cerramiento del costado sur, se evidenció deterioro, huellas de humedad y pérdida parcial de algunos bloques de adobe. Al parecer el mencionado muro años atrás era compartido con una vivienda que se ubicaba en el lote colindante hacia el costado sur y que actualmente corresponde a una amplia zona verde; además, se observó que en este costado no se cuenta con un alero de cubierta que favorezca la protección del muro ante las aguas lluvias (ver fotografías 3 a 7). Sobre la cara externa de los muros de cerramiento del costado occidental y norte, no se apreciaron daños; además, se observó que en estos costados la edificación cuenta con aleros de cubierta (ver fotografías 1, 2 y 8). En el terreno aledaño a la vivienda del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06, no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones observadas en la cara externa del muro de cerramiento del costado sur del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria, estén relacionadas con la vetustez del muro, con la ausencia de intervenciones de mejoramiento y mantenimiento, y con la exposición de este a las aguas lluvias, que ha favorecido la degradación del material de algunos bloques de adobe.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

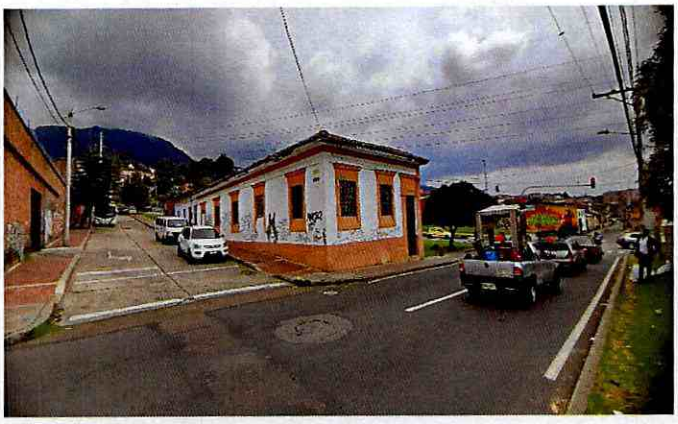

Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.



Fotografía 2. Vista del sector donde se ubica el inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.



Fotografía 3. Cara externa del muro de cerramiento del costado sur del inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.



Fotografía 4. Deterioro y huellas de humedad en la cara externa del muro de cerramiento del costado sur del inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.



Fotografía 5. Deterioro en la cara externa del muro de cerramiento del costado sur del inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.

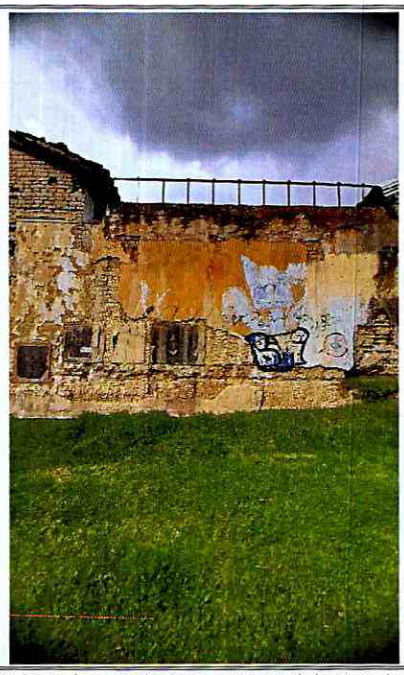

Fotografía 6. Deterioro en la cara externa del muro de cerramiento del costado sur del inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.



Fotografía 7. Degradación del material en algunos bloques de adobe, evidenciado en la cara externa del muro de cerramiento del costado sur del inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.



Fotografía 8. Cara externa del muro de cerramiento del costado norte del inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A – 06.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el inmueble de la Carrera 4 No. 6 A - 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
Carrera 4 No. 6 A – 06	Mampostería de carga sin confinamiento	Desconocido	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Carrera 4 No. 6 A - 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 6 A - 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la localidad Candelaria, es posible que con el paso del tiempo se deteriore en mayor medida el muro de cerramiento del costado sur y se manifiesten afectaciones en otros elementos de este inmueble; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 4 No. 6 A - 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la localidad Candelaria. Acción adelantada el día 07 de marzo de 2023.

14. CONCLUSIONES.

Dado que no fue posible ingresar al inmueble del predio de la Carrera 4 No. 6 A - 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria, no es posible determinar las condiciones físicas internas que presenta en la actualidad; sin embargo, la estabilidad estructural general de dicho inmueble no se encuentra comprometida ante cargas habituales de servicio por las afectaciones evidenciadas en la cara externa del muro de cerramiento del costado sur. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten daños importantes; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las

siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012.

Al responsable y/o los responsables de la vivienda del predio de la Carrera 4 No. 6 A - 06, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad Candelaria, tener en cuenta lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, lo anterior con el propósito que se realicen acciones que conlleven al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de todos aquellos elementos que hacen parte del mencionado inmueble, con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y licencias requeridas ante las autoridades competentes y de esta manera garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Candelaria, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico al responsable y/o los responsables del predio inspeccionado; además, adelantar las gestiones que permitan el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector visitado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático